

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|---|---|--|--|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | CONSEJO PROVINCIAL | Formular normas que impulsen y contribuyan de manera sostenible la realización de los principios del desarrollo de la provincia, sustentado en el desarrollo económico, productivo, social, sociocultural, ambiental, riesgo físico territorial y político institucional de la colectividad de la Provincia del Carchi. | número de ordenanzas que se genere en el interno del consejo | 5 ordenanzas anualmente |
| 2 | PREFECTURA | Dirigir, orientar y ejecutar la política y directrices establecida por el Consejo Provincial; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para el cumplimiento de la misión y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, en coordinación con los procesos organizacionales bajo su cargo | Porcentaje de solicitudes ciudadanas canalizadas a través de las Direcciones Institucionales | 90% de solicitudes ciudadanas canalizadas a través de las direcciones institucionales |
| | VICEPREFECTURA | Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la Viceprefecta asumirá hasta terminar el período. | Porcentaje de solicitudes ciudadanas canalizadas a través de las Direcciones Institucionales | 90% de solicitudes ciudadanas canalizadas a través de las direcciones institucionales |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 3 | Dirección de Gestión de Obras Publicas y vialidad | La Dirección de Obras Públicas tiene como misión ejecutar la planificación, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial y la construcción de la obra pública provincial. | Porcentaje de proyectos viales ejecutados | 90% de porcentaje de proyectos viales ejecutados |
| 4 | Dirección de Gestión e Recursos Hidricos | La Dirección de Recursos Hídricos tiene como misión aplicar políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones de optimización de la infraestructura del sistema de riego y drenaje para asegurar la disponibilidad de agua y la eficiencia, eficacia y efectividad del riego para coadyuvar al desarrollo rural provincial. | Porcentaje de mejoramientos, ampliaciones, asistencias y mantenimientos de sistemas de riego | 90% de mejoramientos, ampliaciones, asistencias y mantenimiento a sistemas de riego ejecutados |



| | | | | |
|----------------------------------|--|---|---|--|
| 6 | Dirección de Desarrollo Económico Local | La Dirección de Desarrollo Económico tiene como misión promover el desarrollo económico provincial sostenible y sustentable, propiciar la mejora sostenida de los ingresos, fomentar la instalación de negocios y emprendimientos que favorezcan la inversión y la generación de empleo, mediante la articulación, coordinación, dirección, control y ejecución de productos estratégicos agropecuarios, agroindustriales, de turismo y productivos que promuevan el crecimiento económico con integración y equidad ciudadana. | Porcentaje de proyectos productivos ejecutados | 90% de mejoramientos, ampliaciones, asistencias y mantenimiento a sistemas de riego ejecutados |
| 7 | Dirección de Gestión Ambiental | La Dirección de Gestión Ambiental tiene como misión promover el cuidado ambiental de manera sustentable a través de la planificación, ejecución y control de políticas, programas, planes y proyectos ambientales, que propendan a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos los habitantes de la provincia. | porcentaje de proyectos ejecutos | 90% de de proyectos ejecutos |
| | Dirección de Desarrollo Social Casa de la Juventud | La Dirección de Desarrollo Social tiene como misión la aplicación de las políticas, planes, programas, proyectos y regulaciones de inclusión social y desarrollo humano para reducir la desigualdad, la pobreza y la exclusión de la población y contribuir al progreso social provincial con equidad. | Porcentaje de niños, niñas y adolencetes atendidos | número de niños, niñas, adolescentes inscritos |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 10 | Dirección de Gestión Adm. Y Talento Humano | Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, y de servicios administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi y coordinar los planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo con todos los procesos institucionales encaminados a lograr el Bien Común como lo declara la Constitución de la República del Ecuador. | Porcentaje de herremientas tecnologicas disponibles en la institucion. Porcentaje de servidores publicos capacitados | 90% de herramientas tecnologicas disponibles. 90% de servidores capacitados. |



| | | | | |
|--|---|--|--|---|
| 11 | Secretaria General | La Secretaría General tiene la misión de proporcionar servicios de asesoría en la aplicación de protocolos legislativos y ejecutivos para formalizar la toma de decisiones del Consejo Provincial y la Prefectura, y definir políticas y servicios de manejo documental. | Porcentaje de trámites internos y externos efectivamente despachados por Secretaría General durante el período de evaluación | 90% de trámites internos y externos han sido despachados por secretaría general |
| 12 | Dirección de Gestión Financiera | Administrar los recursos financieros provinciales y proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones | % de variación de gasto respecto a lo programado | 95% de gasto programado ejecutado |
| | Procuraduría Sindica | La Procuraduría Sindica tiene como misión proporcionar servicios de asesoría jurídica y patrocinio legal al Consejo Provincial, la Prefectura, a los procesos agregadores de valor y a los requerimientos internos institucionales. | Porcentaje de procedimientos de ejecución coactiva resueltos en relación a los casos ingresados. | 90% de procedimientos de ejecución coactiva han sido resueltos |
| | Dirección de Cooperación para el Desarrollo | Definir, promover, ejecutar y evaluar acuerdos de cooperación y asistencia técnica para atraer y captar recursos de inversión y dotar de fuentes de ingresos para el desarrollo de la Provincia. | Porcentaje de captación de recursos de organismos cooperantes nacionales e internacionales. | 90% de captación de recursos |
| | Dirección de Planificación | Generar espacios y dotar de infraestructura tecnológica de gobierno electrónico que promueva la participación ciudadana. | Un sistema de Participación Fortalecido | 80% de sistema de participación implementado |
| | Dirección de Comunicación Institucional | Dotar de servicios de comunicación externa e interna institucionales, efectuar labores de relaciones públicas y protocolo de la Prefectura. | porcentaje de aceptación de la imagen institucional | 90% de boletines comunicacionales entregados |
| | Planificación General | La Dirección de Planificación para el Desarrollo tiene como misión planificar con visión prospectiva, focalizada en resultados provinciales y de manera consensuada y participativa con la ciudadanía, el desarrollo territorial, económico y social de la Provincia; así como, evaluar y dar seguimiento permanente a la gestión institucional y la consecución de sus metas y objetivos. | Número de planes de ordenamiento territorial parroquiales asitidos . Actualización del Plan Estratégico Institucional | Un plan estratégico Institucional actualizado. 26 planes de ordenamiento evaluados |
| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | Reporte del GPR |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/11/2017 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | Ing. Johnny Garrido | |



| | |
|---|--|
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | johnnygarido@yahoo.com |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | (06) 2980-302 EXTENSIÓN 117 |